Mayra Alejandra Gil Cantor

Ingeniera en Procesos Industriales

TP-25503-254907

Contacto

Calle 35 sur # 78 p 26 3005549944/3157848504

Cantoralejandra@gmail.com

Escuela Tecnologica Instituto Técnico Central , Bogota Comunidad La Sallista Ingeniero de procesos industriales. Tecnológo en procesos

industriales. Especialista Tecnologico en

supervisión de buenas practicas

de manufactura.

Técnico Profesional en procesos Industriales.

Inglés

Aptitudes clave

Proactiva.
Administración de proyectos.
Recursos Humanos.
Logística.

Planificación presupuestaria.

Objetivo

Ingeniera en Procesos Industriales con experiencia en seguridad industrial y coordinación administrativa , en dirección y coordinación de proyectos administración y supervición de personal administrativo y operativo , manejo y negociación de proveedores , presentación de informes, estructuración de presupuestos , coordinación en procesos logísticos.

Experiencia

Septiembre 2020 -Diciembre 2020

Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero para el proyecto compensaciones regionales Andina• Admon • Fundación Natura

Febrero 2018-Agosto 2018

Asistente de Monitoreo y seguimiento • Admon • Fundación Natura

Diciembre 2016

Profesional de Apoyo • Administración • Fundación Natura

Abril 2014-Marzo 2015

Profesional de apoyo • Administración • Fundación Natura

Enero 2013- Septiembre 2013

Profesional de apoyo • Administración • Fundación Natura

Comunicación

Durante la ejecución de un proyecto interadministrativo ejecutado durante el año 2013, la comunidad hizo reconocimiento al equipo de trabajo por las actividades realizadas en marco del proyecto.

Liderazgo

Mlembro de La Asociación Colombiana de Ingenieros.

Referencias

Disponible a Solicitud



FUNDACION NATURA COLOMBIA

PBX: [57 + 1] 245 57 00

Carrera 21 No. 39-43

Bogotá, D.C. - Colombia

fundacionnatura@natura.org.co

www.natura.org.co

LA FUNDACION NATURA

CERTIFICA

Que la señora MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.885.873 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación Natura, mediante contrato de Prestación de Servicios FN-014-18 desde el veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Que el objeto del contrato consistió en prestar sus servicios profesionales para brindar acompañamiento a los productores, y a las fincas tipo, en el seguimiento a los indicadores de cumplimiento y en el reporte de la contrapartida del *proyecto Plan Finca 2*.

Obligaciones:

1. Revisar las actas de compromiso de los productores y establecer una matriz de compromisos de los distintos actores participantes. 2. Recopilar la información sobre el avance en la implementación de las metas del proyecto, en las dos zonas donde se desarrolla (Norte y Oriente). 3. Apoyar a cada uno de los productores a hacer seguimiento y a aportar las evidencias que soporten sus compromisos de aporte de recursos de contrapartida. 4. Elaborar los reportes necesarios para el sistema de monitoreo y seguimiento, para su entrega al proyecto PPB, y articularlos con el registro en el SIG, coordinando con el respectivo especialista. 5. Participar activamente en el manejo de las actividades planeadas en el marco del proyecto, como reuniones con actores clave, talleres de definición y priorización de intervenciones, reuniones técnicas y eventos relacionados con el proyecto. 6. Coordinar con el equipo técnico y con los actores relevantes presentes en la región (empresas ancla, Cenipalma, Fedepalma), la comunicación con respecto a los indicadores y la contrapartida del proyecto. 7. Trabajar de manera coordinada con los demás miembros del equipo técnico en el desarrollo del proyecto. 8. Mantener comunicación permanente y fluida con el coordinador del











FUNDACION NATURA COLOMBIA

PBX: [57 + 1] 245 57 00 Carrera 21 No. 39-43 Bogotá, D.C. – Colombia fundacionnatura@natura.org.co www.natura.org.co

proyecto y demás miembros de la Fundación Natura involucrados en el mismo. **9.** Construir los documentos requeridos por los términos de referencia para el correcto desarrollo del convenio.

Que el valor total del contrato fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5´000.000.00) M/CTE., contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (57+1) 2455700.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Andreo (H- de Pincies K ANDREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES RAMÍREZ

Jefe Administrativa Fundación Natura









FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA
NIT 860.404.135-0
2455727 - 2455687
Carrera 21 No 39-43 A.A 55402
Bogotá, D.C. - Colombia
fundacionnatura@natura.org.co
www.natura.org.co

LA FUNDACION NATURA

CERTIFICA QUE:

Que la señora MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.885.873 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación Natura, mediante contrato de Orden de prestación de servicios FN-082-16 desde el nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) al veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Que el objeto del contrato consistió en Sistematizar en formato Excel, según plantilla entregada, la información de ciento sesenta (160) Planes de Finca del proyecto "Construcción de estrategias para los diseños e implementación de planes de finca, bajo los principios de la sostenibilidad y con el enfoque participativo en ciento noventa y dos (192) predios productores de palma de aceite, para las zona Oriente en los Municipios de Acacias, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa y Villavicencio, en el departamento del Meta, y el municipio de Paratebueno en el departamento de Cundinamarca y zona Norte en los Municipios de Aracataca, Copey, el Reten, Pivijay, Algarrobo, Fundación, El Piñón, Salamina, Zona Bananera, Chimichagua, Ciénaga, Pueblo Viejo, Remolino y Santa Marta del departamento del Magdalena".

Que el valor total del contrato fue por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000.00) M/CTE., contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (57+1) 2455700.







FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA
NIT 860.404.135-0
2455727 - 2455687
Carrera 21 No 39-43 A.A 55402
Bogotá, D.C. - Colombia
fundacionnatura@natura.org.co
www.natura.org.co

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dos mil diecisiete (2017).

Atentamentetura

CATALINA ESPINOSA TOVAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fundación Natura







FUNDACION NATURA COLOMBIA
PBX: [57 ± 1] 2455700 - 2455727 - 2455687 - 2455691/92
FAX: [57 + 1] 2854550- Carrera 21 No 39-43 A.A 55402
Bogotá, D.C. - Colombia
fundacionnatura@natura.org.co
www.natura.org.co

LA FUNDACION NATURA

CERTIFICA QUE:

Que la señora MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.885.873 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación Natura, mediante los siguientes contratos:

- 1. Contrato de prestación de servicios FN-144-14: desde el tres (03) de septiembre de 2014 hasta el dos (02) de marzo de 2015. Objeto: apoyar los procesos administrativos de los proyectos PLAN PILOTO DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA QUIMBO - EMGESA CEQ 616 y REHABILITACIÓN DEL HÁBITAT PARA FAUNA CEQ 750. Obligaciones: 1. Apoyar en todo lo solicitado por la Coordinadora Administrativa de los proyectos CEQ 616 y CEQ 750. 2. Apoyar a los jefes de proyectos CEQ 616 y CEQ 750. 3. Apoyar a la subdirección de conservación e investigación. 4. Realizar las llamadas correspondientes para consecución de hojas de vida. 5. Hacer base de datos de los empleados de los Proyectos. 6. Apoyar con las cotizaciones requeridas por la coordinación administrativa. 7. Apoyo en proceso de compras para la adecuación de la sede en Neiva. 8. Apoyo en trámites administrativos como (avances, legalizaciones, pasajes, otros). 9. Apoyo en fotocopias para la presentación de documentos (soportes para EMGESA). 10. Apoyo en la elaboración de contratos. 11. Apoyo en la consecución de documentos para la elaboración de los contratos (definido, prestación de servicios y órdenes de servicios).
- Contrato de prestación de servicios: desde el primero (1°) de abril de 2014 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2014.
 Objeto: prestar sus servicios apoyando el proceso de cierre y auditoria del proyecto IICA -Unión Europea.





FUNDACION NATURA COLOMBIA
PBX: [57 + 1] 2455700 - 2455727 - 2455687 - 2455691/92
FAX: [57 + 1] 2854550- Carrera 21 No 39-43 A.A 55402
Bogotá, D.C. - Colombia
fundacionnatura@natura.org.co
www.natura.org.co

Cualquier información adicional puede ser consultada en los siguientes teléfonos: (57+1)2455700 – 2455691/92.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

CATALINA ESPINOSA TOVAR Coordinadora Administrativa vo Fundación Natura







FUNDACION NATURA COLOMBIA PBX: [57 + 1] 2455700 - 2455727 - 2455687 - 2455691/92
FAX: [57 + 1] 2854550- Carrera 21 No 39-43 A.A 55402
Bogotá, D.C. - Colombia
fundacionnatura@natura.org.co

LA FUNDACION NATURA

CERTIFICA QUE:

Que la señorita MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.885.873 de Bogotá, se encuentra vinculada con la Fundación Natura, desde el día veinticinco (25) de enero hasta el trece (13) de septiembre de 2013 mediante contrato laboral.

Que el objeto del contrato es prestar sus servicios como ASISTENTE ADMINISTRATIVA, para aunar esfuerzos para realizar el manejo integral y participativo del Humedal Córdoba, como área natural protegida, promoviendo la apropiación territorial de la comunidad circunvecina, de acuerdo a las políticas y normatividad vigentes, dentro del Convenio Interadministrativo N° 9-07-24300-623-2012, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Fundación Natura.

Que las actividades desarrolladas son:

- 1. Apoyar las diferentes actividades de la oficina, que se realicen en el marco del convenio.
- 2. Apoyar, en caso que aplique, la alimentación de bases de datos indicadas por la directora del convenio, siempre y cuando sean establecidas y aprobadas por la Interventoría y el supervisor del convenio.
- 3. Atender diferentes actividades en la sede de administración del humedal.
- 4. Atender y apoyar las actividades relacionadas con el programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo establecido por el director (a) del proyecto.
- 5. Cumplir con las demás funciones indicadas por la dirección del proyecto para el cumplimiento y desarrollo del convenio.

Cualquier información adicional puede ser consultada en los siguientes teléfonos: (57+1)2455700 - 2455691/92

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

LICIRIA BAENA ESPINOSA

Coordinadora Administrativa y Financiera



.....

El Jefe de Personal hace constar

La Señora MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR identificada con Cedula De Ciudadania No. 52885873 de BOGOTA D.C. ha trabajado al servicio de esta institución así:

Tipo de Contrato	Cargo	Dependencia	Desde	Hasta
APRENDIZ	APRENDIZ	ING DISENO Y AUTOMATIZ ELECTRO	2008-08-04	2009-02-03

Se expide a solicitud del interestado el día sábado, 7 de marzo de 2009.

ORI ANDO

Angelica C.



HEALTH SAFETY & ENVIRONMENT LTD Nit. 800.191.603-1

HACE CONSTAR QUE:

MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR identificada con cédula de ciudadanía No. 79.885.873 de Bogotá, laboró en nuestra entidad HEALTH SAFETY & **ENVIRONMENT Ltd. (HS&E Ltd.)**, desempeñando el cargo de **SECRETARIA**, desde Septiembre de 2003 a Marzo de 2004.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho días del mes de Febrero de 2005.

Sin otro particular,

Cordialmente, MEABTE

SAFETYL

CARLOS A. ALMARIO E.

maunis

Gerente General

Carrera 69 C No. 43 A - 25 Int. 3 - Of. 511 Tels.: 410 00 95 - 480 56 95 Bogotà, D.C. - Colombia hscalmar@supercabletv.net.co

A QUIEN INTERESE

MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR identificada con cédula de ciudadanía No.52885873 de Bogotá, laboró en nuestra entidad GUAYACAN COMUNICACIONES desempeñando el cargo de Secretaria desde el mes de Noviembre del año 2001 hasta el mes de junio del año 2003.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (18) días del mes de enero de 2013.

Sin otro particular,

Cordialmente,

DIANA MARITZA ROMERO FARIETA

c.c. 52015643

Móvil 3138659572

Fijo 4108409



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR

Con Cedula de Ciudadania No. 52.885.873

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Espinal, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA
SUDDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

40768022 - 29/06/2017 No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9/123001294010CC52885873C.



EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.885.873 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
EJECUTAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCESO DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.	4.5 A	528
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE	4.5 A	352

Se expide en Espinal, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA

JURGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA

SUDDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001294010CC52885873N.



REPÚBLICA DE COLOMBIA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO No. 4997

En Bogotá, D.C., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el dia 30 de marzo de 2012, en ceremonia pública presidida por el Rector, Hermano Isidro Daniel Cruz Rodríguez, confiere el título de:

Ingeniero De Procesos Industriales CÓDIGO SNIES 52554

a: Mayra Alejandra Gil Cantor D.I. 52.885.873

quien ha cursado todos los estudios y cumpildo los requisitos académicos establecidos por la Institución y las disposiciones legales. El graduando prometió ejercer la profesión con una conducta honesta y fraterna según los valores institucionales para el logro del bien común.

Seguidamente, el Hermano Rector procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

Es fiel copia tomada del Acta original que se encuentra firmada por el Rector, el Jefe de Programa y el Secretario General.

JAIRO ALI SARRETO RINGÓN Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO 3663

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 2 de octubre de 2009, en ceremonia pública presidida por el Rector, Hermano ISIDRO DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ, se confirió el Título de:

TECNÓLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES Registro Icres 52657

a: MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR C.C. No. 52885873

quien cumplió con los requisitos académicos y legales establecidos en el reglamento estudiantil. El graduando prometió ejercer la profesión con una conducta honesta y fraterna según los valores institucionales para el logro del bien común.

Seguidamente, el Hermano Rector procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

Es fiel copia tomada del Acta original que se encuentra firmada por el Rector, el Jefe de Programa y el Secretario General.

Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO 3297

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 12 de septiembre de 2008, en ceremonia pública presidida por el Rector, Hermano ISIDRO DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ, se confirió el Título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES Registro Icfes 410813380001100111200

a: GIL CANTOR MAYRA ALEJANDRA C.C. No. 52.885.873 de BOGOTA

quien cumplió con los requisitos académicos y legales los establecidos en el reglamento estudiantil. El graduando prometió ejercer la profesión con una conducta honesta y fraterna según los valores institucionales para el logro del bien común.

Seguidamente, el Hermano Rector procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008).

Es fiel copia tomada del Acta original que se encuentra firmada por el Rector, el Jefe de Programa y el Secretario General.

JAVIER POLANÍA SONZÁLEZ



En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR

Con Cedula de Ciudadania No. 52.885.873

Cursó y aprobó la acción de Formación

NIVEL II DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pacho, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por ALVARO ENCISO PRIETO-SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO SUBURECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA

11577301 - 05/03/2013 FECHA REGISTRO

La autenficidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900470013CC52885873C.



EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.885.873 de , realizó y aprobó el curso de NIVEL II DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó A: Aprobó

Se expide en Pacho, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por ALVARO ENCISO PRIETO SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900470013CC52885873E.



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR
Con CEDUIA DE CIUDADANIA No. 52885873

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS: CARACTERÍSTICAS, FACTORES DE ÉXITO , TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

ROCIO LOPEZ ALZATE SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL RISARALDA

SGCV20124720806 20/10/2012 No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52885873

Cursó y aprobó la acción de Formación ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Un (01) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124658273 01/10/2012 No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52885873

Cursó y aprobó la acción de Formación INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Once (11) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

REGIONAL QUINDIO

SGCV20124575511 11/09/2012 No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que MAYRA ALEJANDRA GIL CANTOR Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52885873

Cursó y aprobó la acción de Formación MANIPULACIÓN SEGURA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de la anterior se firma en Cartagena a los Catorce (14) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

REGIONAL BOLIVAR

150781515401

SGCV20113126447 14/04/2011

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006